



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N°049-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 12 de julio de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°013-2021/MPVH/A, de fecha 12 de julio del 2021, Informe N°0161-2021-MPVH/JDC/GM, de fecha 09 de julio de 2021, emitido por la Gerencia Municipal donde emite el Informe N°142-2021-MPVH/GDE/FMMC, de fecha 09 de julio de 2021, sobre la propuesta de remodelación del parque Pachacutec, de la Provincia de Vilcas Huamán;



CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el informe N°142-2021-MPVH/FMMC, de fecha 09 de julio de 2021, sobre la propuesta de remodelación del parque Pachacutec, de la provincia de Vilcas Huamán, la remodelación del parque es de prioridad para los habitantes del lugar y visitantes donde se pretende brindar un espacio seguro, cómodo, funcional, estéticamente atractivo donde solicita el retiro de las rejas de todo el parque, colocación de un letrero (Vilcas Huamán) en una zona estratégica del parque, embellecer con plantas nativas y flores y el repintado de las viciñas;

Que, mediante el Informe N°0161-2021-MPVH/JDC/GM, de fecha 09 julio de 2021, emitido por la Gerencia Municipal sobre la remisión de propuesta de remodelación del parque Pachacutec, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Local donde es importante la recuperación de espacios públicos para los ciudadanos;

La Sesión Ordinaria N° 013-2021-MPVH/CM, de fecha 12 de julio del 2021, los Miembros de Concejo Municipal aprueban por unanimidad la colocación de un letrero (Vilcas Huamán)

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



en una zona estratégico del parque, embellecer con plantas nativas y flores y el repintado de las vicuñas y sobre el retiro de las rejas de todo el parque se debe primero sensibilizar a todo la población de Vilcas Huamán; con la participación de un Ing. Civil y Arquitecto en coordinación con el Gerente de Desarrollo Económico Local;



Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 47° de la Constitución Política del Estado, en uso de las facultades conferidas en el numeral 20° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal presidida por el Alcalde Prof. Agliberto MARTÍNEZ BUITRON y con el voto unánime de los señores regidores, se acordó lo siguiente;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta de la remodelación del parque de la provincia de Vilcas Huamán, donde acuerdan la colocación de un letrero (Vilcas Huamán) en una zona estratégico, embellecer con plantas nativas y flores y el repintado de las vicuñas en la provincia de Vilcas Huamán;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Local y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar los actos administrativos para el cumplimiento de este acuerdo:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial